Valledupar, 9 de septiembre de 2026

Doctor
LILIA ESTHER PEÑARANDA LARA
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno - Instrucción
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO**,** mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DISCPLINARIA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE CONTROL DISCPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN ASI COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENCIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES."**

PLAZO: Tres meses (3) y diez (10) dias

VALOR: Quince millones de pesos ($15.000.000) MCTE

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la Secretaría General Del Municipio de Valledupar Cesar para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la Secretaría General del Municipio de Valledupar Cesar a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a
suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

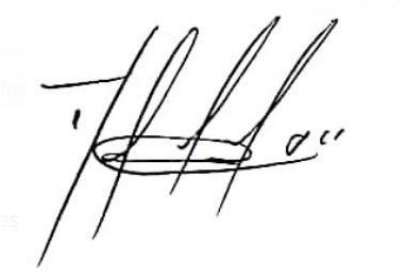
Notificaciones:

Dirección:	Calle 13 No.15-26 casa Alfonso lopez
Teléfono:	5879903
Correo electrónico:	Ramaris17@hotmail.com
Usuario SECOP II	ramaris

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO
CC 15.173.177 expedida en Valledupar (Cesar)



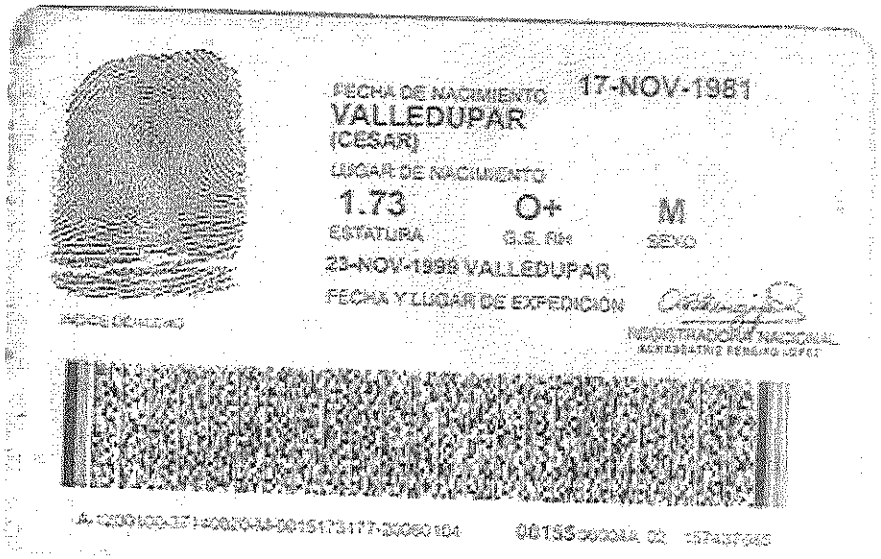
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.173.177

AMARIS SAMBRANO
APELLIDOS

RAFAEL RICARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1961
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-NOV-1999 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

326702

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



209597
Tarjeta No.

20/12/2011
Fecha de Expedición

27/10/2011
Fecha de Grado

RAFAEL RICARDO
AMARIS SAMBRANO

15173177
Cedula

CESAR
Consejo Seccional

POPULAR DEL CESAR
Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141101649552

(415)7707212489984(8020) 000014110164955 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 1 7 3 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 1 7 3 1 7 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMARIS	SAMBRANO	RAFAEL	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 13 15 26 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico: ramaris17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 4 2 3 0 3	3 0 0 8 1 4 0 8 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 1 1 2 2 0					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-07 / 10:54:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

C.I. Keppm Delitos sexuales RUT

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AMARIS	SAMBRANO	RAFAEL RICARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 15173177	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 15173177 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 11 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 13 15 26 CASA ALFONSO LOPEZ

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

TELÉFONO 5879903 EMAIL ramaris17@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			11	2017	
PREGRADO	10	X			10	2011	209597

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3008140814	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	02	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DDEFENSOR PUBLICO	DEPENDENCIA DEFENSORIA REGIONAL CESAR						DIRECCIÓN CALLE 36 6A 98					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	02	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE DEFENSA	DEPENDENCIA AREA DE DEFENSORIA PUBLICA						DIRECCIÓN CALLE 13B BIS - No 15-76					

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5742303	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	11	Mes	01	Año 2012	Día		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ABOGADO LITIGANTE					DIRECCIÓN CALLE 13 N 15 26 Barrio Alfonso Lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5801842	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	04	Mes	02	Año 2020	Día	04	Mes	04	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 14 N 6 44 piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5849871	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	13	Mes	11	Año 2019	Día	12	Mes	12	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5849871	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	13	Mes	09	Año 2019	Día	12	Mes	11	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 15 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5842400	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	01	Año 2018	Día	12	Mes	12	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRÊRA 5 15 69						

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5849871	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 15 69					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5849871	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 15 69					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 15 69					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 15 69					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE GESTORES AMBIENTALES DE TASAJERA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* PUEBLOVIEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3016137587	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* Altos de Mondongal-PuebloViejo-Magdalena					

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO FUNDACION MANUELA BELTRAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5713041	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CARTERA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 N 22 58 barrio la popa					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUSTÍN CODAZZI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5767758	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2014	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 15 29 2do piso Agustin Codazzi					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* LA JAGUA DEL PILAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5706015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 N 6 65 palacio municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CESAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5748270	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año* 2010	*Día*	24	*Mes*	05	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 N 12 120 Edificio Alfonso Lopez Michelsen					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INVERSINES DAZA MAESTRE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5712068	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2007	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHOS JUDICIALES					*DIRECCIÓN* CALLE 14 N 13 C 60 Ofic. 206 Edi. Agora					

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL AREA ADINA			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3008140814	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	11	Mes:	02	Año: 2021	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 22 BIS 4 105					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 5894093	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	10	Mes:	02	Año: 2021	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 22 4 105					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	19	9
EXPERIENCIA DOCENTE	5	6

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, 2 de septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

9/Sep/2026.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-21 11:04

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL	RICARDO	AMARIS	SAMBRANO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	15173177

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$42.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$77.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$119.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.522.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITOS LIBRE INVERSIÓN	$96.359.925,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	MILENA	ALMARALES	RODRIGUEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 49716304

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO** , identificado(a) con número de documento **15173177** y tarjeta profesional No. **209597**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42524f76e89fae43c889d19633e644c17c11fe6bc3f644d98588b4faf93f6445**

Documento generado en 02/09/2026 05:14:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 02:37:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15173177** y Nombre: **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146802796** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:50:31 PM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15173177**
Apellidos y Nombres: **AMARIS SAMBRANO RAFAEL RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302190023

PIB
13:48:39

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15173177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 14:36:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15173177
Código de Verificación	15173177260901143635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

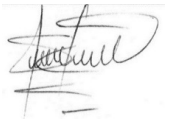
Generó: WEB

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **15173177,** se encuentra afiliado/a desde **07/11/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, Septiembre / 2 de 2026

Señor (a): RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO
CC. 15173177
CL 13 15 26 ALFONSO LOPEZ
VALLEDUPAR

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 1 de 2011, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9655918390	DV: 062438
Cliente:	110263 PILA RECAUDO
Fecha:	22/08/2026 10:40:49
PAP:	919670
Identificacion:	15173177
Nombre:	RAFAEL
Apellido 1:	AMARIS
Apellido 2:	SAA
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	5263636363
Codigo Planilla:	4661264590
Periodo Pago:	2026/08
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0

Referencia: 15173177 Valor: $635.500,00

Valor recibido: $635.500,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
Celular: 300 913 9161
WhatsApp Efecty: 321 235 5316
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15173177
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	5444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4661264590**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997818382

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 350.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.300	$ 0	$ 350.300
SUBTOTALES:										**$ 350.300**	**$ 0**	**$ 350.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 273.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.700	$ 0	$ 0	$ 273.700
SUBTOTALES:													**$ 273.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 273.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 15173177	AMARIS SAMBRANO RAFAEL RICARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.189.200				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.189.200	$ 350.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 350.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.189.200	$ 273.700	$ 0	$ 273.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.189.200	15173177	$ 11.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 635.500

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15173177
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	5444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4661264590**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997818382

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 350.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 350.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 273.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 273.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 11.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 635.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 635.500**

Planilla Pagada

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15173177 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 06:28 PM

Código Verificación: **UWHGEPNMRA**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:44:23 horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15173177,** Apellidos y Nombres **AMARIS SAMBRANO RAFAEL RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VALLEDUPAR**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Rafael Ricardo Amaris Sambrano

C. C. 15.175.177 de Valledupar

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 29 días del mes de noviembre de 2017

El Rector General

El Decano de División

El Secretario General

Registro Interno No. 2359.SNB.29-11-2017

Folio 62 Libro 22

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3814

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 29 del mes de noviembre del año 2017, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General, el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Código SNIES 8436

a: **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO**
C.C. 15173177 Valledupar

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de noviembre de 2017.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

SOINTE Ltda
SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA

Cra 16 No. 12 - 43 Barrio Alfonso López - Valledupar
Tel: 5898318 Cel: 300 4317502 - 301 6906373
Email: sointeltda@hotmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO
Identificación: CC 15173177
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1981-11-17 Edad: 43 A
Dirección
Teléfono: 3008140814
Empresa: INDEPENDIENTE
Empresa en misión: INDEPENDIENTE
Actividad económica:
Talla (mts): 1.69 Peso (kg): 71.0 IMC: 24.86 Grupo Sanguineo: O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso
Orden No.: 00107460 Fecha apertura: 20241205 07:12:39
Fecha cierre: 20241205 08:54:47
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: DOCENTE

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (OSTEOMUSCULAR Y DERMATOLOGICO),OPTOMETRIA GENERAL

RECOMENDACIONES LABORALES

Control médico anual.
Control optometrico anual.
Higiene Postural.
Uso de EPP.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Control en 1 año.
Uso de EPP.
Uso de RX.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCIONES

Gustavo E. Pérez Cadena
ENFERMERO No. 12105
MEDICO R.D. 7657
Especialista S.O. No. 7151

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: GUSTAVO ENRIQUE PEREZ CADENA
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 7151 Registro No.: 7687

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 15173177



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 15173177

APELLIDOS Y NOMBRES
AMARIS SAMBRANO

RAFAEL RICARDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2011	2021	2031

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 29 JUN 2010

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15173177, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RAFAEL
Segundo Nombre:	RICARDO
Primer Apellido:	AMARIS
Segundo Apellido:	SAMBRANO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	15173177
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Enero de 2026, a las 10:47:23 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO
Nombre abreviado	RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO
Fecha de creación	13/01/2019 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	15173177
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cesar
Municipio	Valledupar

Información de contacto

Dirección	CALLE 13 # 15 -26

Código postal	
Teléfono de oficina	5879903
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	ramaris17@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	ramaris17@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Bachelor
Nombre	RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO
Cargo	abogado
Teléfono	
Móvil	3008140814
Fax	
Correo electrónico	ramaris17@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

AMARIS SAMBRANO RAFAEL RICARDO

IDENTIFICADO CON C.C. Nº.15173177 DE VALLEDUPAR (CESAR)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2011

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº. 216
ASENTADO EN EL FOLIO Nº 71
DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 5
VALLEDUPAR 27 DE OCTUBRE DE 2011

10005

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO **N°.286** correspondiente al **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE (2011).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE (2011)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **JESUALDO HERNÁNDEZ MIELES**, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **N°7800** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **ABOGADO.**

A

AMARIS SAMBRANO RAFAEL RICARDO

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°.15173177** expedida en **VALLEDUPAR (CESAR)** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA **N°.10005.**

El Rector	Fdo. JESUALDO HERNANDEZ MIELES
El Decano de la Facultad	Fdo. CESAR AUGUSTO MESTRE SOLANO
El Secretario General	Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el VEINTISIETE (27) DE **OCTUBRE DE DOS MIL ONCE (2011).**

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General



CERTIFICA QUE:

RAFAEL RICARDO AMARIZ

Asistió y participó al X Seminario - Taller RESPONSABILIDAD MÉDICA
"La Objeción de Conciencia Frente al Procedimiento InterrupciónVoluntaria del Embarazo (IVE) "
ACTUALIZACIÓN: ERRORES MÉDICOS EN GINECO - OBSTETRICIA

EN CALIDAD DE ASISTENTE

SANTA MARTA 2 DE MAYO DEL 2013

DRA. BLANCA DE ORO GÓMES
DIRECTORA DE PROGRAMA DE MEDICINA

DR. YASSER ALAI MUNIVE ACOSTA
LÍDER CEPRUM

Escuela Superior de Administración Pública

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE ESTADO

certifican que:

Asistió al:

SEMINARIO "NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"

Realizado entre 14 y el 15 de Julio de 2011 en la ciudad de Valledupar, con una intensidad de 16 horas académicas.

CERTIFICACIÓN
NTCGP 1000 - 2004

ROMARIO MIGUEL PASSOS DE PAVAO
Director Nacional ESAP

Presidente Consejo de Estado

CERTIFICACIÓN
ISO 9001

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA QUE:

Rafael Ricardo Amaris Zambrano

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

Derecho Laboral y Seguridad Social

Realizado en Valledupar el 17 de Septiembre de 2005

JOSE LUIS URON MARQUEZ
Director Administrativo y Financiero

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales

Un Compromiso Nuevo Para Construir Academia

Certifica que:

Rafael Amaris Zambrano

Asistió al Seminario de Criminologia

Sobre:

Fundamentos y Esquemas del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Criminalidad y Doctrina y su Incidencia en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, La Prueba Pericial en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Manejo de los Elementos Materia de Prueba y Cadena de Custodia.

Realizado el dia 17 de Junio de 2006 en Valledupar - Cesar

Dr. EFRAÍN CABELLO D.
Abogado y Médico Forense

Dr. EDGARDO MAESTRE SÁNCHEZ
Coordinador

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA QUE:

Rafael Ricardo Amarís

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

Derecho de Familia

Realizado en Valledupar el 23 de Octubre de 2004

JOSE LUIS URÓN MARQUEZ
Director Administrativo y Financiero

CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

ACOPI

Certifican que

RAFAEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO

Asistió al

SEMINARIO

COMO CONTRATAR CON EL ESTADO

Con una intensidad horaria de 8 horas, el día viernes 28 de enero de 2011
en la ciudad de Valledupar, Colombia

Firma

Firma



FACULTAD DE DERECHO
CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES

La Asociación de Estudiantes de Derecho
para la Investigación y atención jurídica
A.E.D.I.A.J y la Decanatura de Derecho
de la U.P.C

Certifica Que:

Rafael Ricardo Amaris Zambrano

Participó en calidad de asistente al
segundo seminario de actualización en Derecho Administrativo

Intensidad Horaria:

5 Horas

Alex Movilla Andrade
Decano

Jhon Jairo Diaz Carpio
Director A.E.D.I.A.J

Universidad Pontificia Bolivariana

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – UPC Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Hace constar que:

Rafael Ricardo Amaris Sambrano

Con numero de cedula de ciudadanía N° 15.173.177
Participó como Asistente al

II Seminario de Derecho Comercial y Financiero

Que se desarrolló el 6 de junio con una intensidad de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los seis (6) días del mes de junio del 2020.

ADA LUZ ALMENARES CAMPO
Director programa de Derecho
Universidad Popular del Cesar

GUSTAVO ALBERTO BANDERA GALINDO
Director programa de Derecho
Fundación Universitaria del Área Andina - Valledupar

MARTHA CHARRIS BALCAZAR
Directora CEDISJ
Universidad Popular del Cesar

UNIVERSIDAD
Popular del Cesar



La Universidad Popular del Cesar
División de Extensión y Educación Continuada Convenio de Cooperación 059 -2013/ Soceh

Certifica Que:

RAFAEL R. AMARIS SAMBRANO

C.C. 15.173.177

Curso y Aprobó el Diplomado en Gestión de Política Pública Social
Con una intensidad de 120 horas

Dado en Valledupar, a los 06 días del mes de Febrero del año 2015

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

MONICA PATRICIA SERRANO MEDINA
Directora de la División

Universidad Autónoma de Colombia
Comunidad local con pensamiento global

En convenio

CIL
CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES CIAC

CERTIFICA A

Rafael Ricardo Amaris Sambrano

C.C. 15.173.177

Cursó y aprobó todos los estudios correspondientes al

DIPLOMADO EN

Docencia Universitaria con Énfasis en Competencia Laboral

Dado en Valledupar a los 11 días del mes de abril del 2011 con una intensidad horaria de 160 horas

Personería Jurídica Nro. 264 de Febrero 4 de 1972. Reconocida como Universidad Según Resolución 3279 de Junio 25 de 1993 por el Ministerio de Educación Nacional

Juan Carlos Vergara Silva
Rector Universidad Autonoma

Eduardo Enrique Hoyos
Director Ext. Universitaria

CIL LIDERES
Luis Carlos Prada Prada
Director CIL Nacional

EL SUSCRITO DIRECTOR
DE EDUCACIÓN CONTINUADA
DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
NIT: 860.007.759-3

CERTIFICA

Que ***RAFEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO,*** *asistió a cuarenta y ocho (48) horas al* ***DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA,*** *realizado entre el 14 de noviembre y el 20 de diciembre de dos mil ocho (2008), con una intensidad de noventa y seis (96) horas.*

Se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos ocho (2008).

Cordialmente,

MARIO LOSADA GUTIERREZ
Director
Educación Continuada

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAFAEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 15173177

Cursó y aprobó la acción de Formación

LEGISLACIÓN DOCUMENTAL

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Quince (15) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

NEREYDA DEL CARMEN CORREA ROSALES
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20091837836 15/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000384 del 05 de Marzo de 2009

FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA
Para Personas con Proyección

Gobernación del Cesar

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA EN CONVENIO CON LA GOBERNACIÓN DEL CESAR

Otorga el presente

Diploma a:

Rafael Ricardo Amaris Zambrano

Por su asistencia y participación en el **DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA**, realizado entre el 05 de Noviembre y el 19 de Diciembre de 2009, con una intensidad de ochenta (80) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Valledupar - Cesar - República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre (12) de dos mil nueve (2009).

Cristian Moreno Panezo
Gobernador del Cesar

Edna Gutiérrez Barbosa
Directora Sede Valledupar

Juan Camilo Acosta B.
Juan Camilo Acosta Bonivento
Coordinador Académico Diplomado

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAFAEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 15173177

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA: MICROSOFT® WORD E INTERNET

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

JAIME ALFONSO CUELLO CUELLO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA
REGIONAL LA GUAJIRA

SGCV2009-499731 24/08/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000184 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

¡Cuentas claras, Manos limpias!

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAFAEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 15173177

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD SOCIAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010)

NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20102865863 21/11/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000184 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

¡Cuentas claras, Manos limpias!

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RAFAEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 15173177

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTRATACIÓN ESTATAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veinte (20) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2010)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20102174551 20/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://ris.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Universidad
Popular del Cesar

La Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia y la Universidad Popular del Cesar

Certifica que:

RAFAEL AMARIS ZAMBRANO
C.C. 15.733.177

Asistió a la capacitación sobre **DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**
Con una intensidad de 4 horas, el día 27 de Mayo de 2011.

Rector
Universidad Popular del Cesar

Ministerio del Interior y de Justicia
Dirección de Defensa Jurídica del Estado

EL JEFE DE LA OFCINA ASESORA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR

CERTFICA:

Que **RAFAEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 15.173.177, expedida en la ciudad de Valledupar Cesar, prestó sus servicios en esta dependencia como **AUXILIAR JURIDICO AD HONÓREM,** durante el periodo comprendido desde el 24 de Agosto de 2010 hasta el 24 de Mayo de 2011, durante el periodo laboral de la entidad.

Las funciones que desempeño fueron:

1. Proyectos de conceptos de estudio, Constitucionalidad, Legalidad y Conveniencia de los Acuerdos Municipales que llegan a la sectorial para su respectiva revisión por parte del Señor Gobernador, según la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994, si fuere el caso remitirlos al tribunal competente para que decida sobre su validez.
2. Proyección de respuesta a las peticiones de carácter general y particular que sean presentadas y atendidas por la oficina asesora de asuntos jurídicos.
3. Proyectar oficios remisorios de documentos derechos de petición y otros a distintas dependencias.
4. Verificación de expediente.
5. Radicar los diferentes procesos judiciales que se inicien en contra del Departamento del Cesar en el sistema de informe para el manejo de procesos judiciales del Departamento del cesar.
6. Apoyo al jefe de la oficina asesora de asuntos jurídicos en el reparto, radicación y control de los procesos que se ventilan a nivel gubernamental.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2011.

MANUEL JERONIMO MANJARRÉS CORREA
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Proyectó: Yiray Ali

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE VALLEDUPAR

CERTIFICA QUE

Que el doctor **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.173.177 con Tarjeta profesional No. 209.597 del Consejo Superior de la Judicatura, actuó como apoderado en algunas de las etapas procesales, dentro de los procesos penales que relacionaré a continuación:

1. Proceso con radicación No. 200016001074201600339, seguido contra YESID ALBERTO GOMEZ VASQUEZ y otro, por el delito de VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO.

2. Proceso con radicación No. 200016001074201300571, seguido contra LUIS CARLOS ALMANZA CARRILLO, por el delito de FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES DE DEFENSA PERSONAL.

3. Proceso con radicación No. 200016001075201702562, seguido contra LEONARDO JAIME SALCEDO URBINA, por el delito de LESIONES PERSONALES DOLOSAS.

En Valledupar a los 3 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

José G. Ropero M.

JOSE GREGORIO ROPERO MEDINA
Profesional Universitario

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el señor **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía número **15.173.177** de Valledupar, Suscribió con la Administración Municipal el contrato

Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 1058 DE 2019**, firmado el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA IMPULSAR, TRAMITAR Y/0 EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SEAN ASIGNADOS**, con un plazo de dos (2) meses, por valor de SEIS **MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS /CTE ($6.900.000)**

Cuyas obligaciones especificas fueron:

1) EL CONTRATISTA, se obliga para con EL MUNICIPIO, Asistir, orientar y /o acompañar en el curso de los procesos judiciales y extrajudiciales en contra del Municipio de Valledupar.
2) Proyectar y/o revisar los poderes que deban otorgarse a los diferentes profesionales a cargo de la defensa judicial
3) Apoyar en la organización de las demandas notificadas al municipio a cada profesional contratado para la defensa jurídica con el fin de iniciar oportunamente su gestión de defensa ante el despacho judicial correspondiente.
4) Apoyar en la sistematización de la información correspondiente de los procesos judiciales a cargo de la oficina asesora jurídica.
5) Apoyar en la proyección de oficios dirigidos a los contratistas a cargo de la defensa judicial respecto de temas relacionados con sus contratos, cuando el jefe de la oficina lo considere pertinente.
6) Apoyar en la organización del archivo de los procesos judiciales en los instrumentos físicos y tecnológicos dispuestos por la entidad.
7) Representar judicial, extrajudicial y administrativamente al Municipio de Valledupar en los procesos que le sean asignados.

8) Realizar las actuaciones inherentes a la representación judicial, extrajudicial y administrativa, tales como, solicitud de información, contestación de la demanda, presentación de memoriales, alegatos y recursos, presentación de demandas, asistencia a audiencias y reuniones entre otras actividades conexas
9) Realizar vigilancia judicial, extrajudicial y administrativa constante de los procesos y actuaciones objeto de representación judicial que le sean asignados.
10) Presentar propuestas para la prevención del daño antijuridico en los asuntos que le sean asignados por la Oficina Asesora Juridica y/o supervisor (a) del contrato, y realizar análisis de estrategia judicial para el municipio de Valledupar, en los asuntos donde este deba constituirse como parte.
11) Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios cuya vigilancia, control y seguimiento a la ejecución estén a cargo de la Oficina Asesora Juridica.
12) Las demás que considere necesarias el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del mismo.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los tres (03) dias del mes de Febrero de dos mil veinte de 2020

MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

Proyectó:
Diana Ramona
P.U.S.G

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, al señor **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía número **15.173.177** DE VALLEDUPAR, Suscribió con la Administración Municipal el contrato

- Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 22 DE 2019**, firmado el 29 DE enero DE 2019, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA IMPULSAR, TRAMITAR Y/O EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SEAN ASIGNADOS.** con un plazo de diez (7) Meses, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS /CTE ($24.150.000)**

Cuyas obligaciones específicas fueron: El contratista se obliga para con el Municipio de Valledupar a desarrollar las siguientes actividades. a) Asistir, orientar y /o acompañar en el curso de los procesos judiciales y extrajudiciales en contra del Municipio de Valledupar. b). Proyectar y/o revisar los poderes que deban otorgarse a los diferentes profesionales a cargo de la defensa judicial. c). Apoyar en la organización de las demandas notificadas al municipio a cada profesional contratado para la defensa jurídica con el fin de iniciar oportunamente su gestión de defensa ante el despacho judicial correspondiente, d). Apoyar en la sistematización de la información correspondiente de los procesos judiciales a cargo de la oficina asesora jurídica, e). Apoyar en la proyección de oficios dirigidos a los contratistas a cargo de la defensa judicial respecto de temas relacionados con sus contratos, cuando el jefe de la oficina lo considere pertinente, f). Apoyar en la organización del archivo de los procesos judiciales en los instrumentos físicos y tecnológicos dispuestos por la entidad, g). Representar judicial, extrajudicial y administrativamente al Municipio de Valledupar en los procesos que se le han asignados. H). Realizar las actuaciones inherentes a la representación judicial, extrajudicial y administrativa, tales como solicitud de información, contestación de la demanda, presentación de memoriales, alegatos y recursos, presentación de demandas, asistencia a audiencias y reuniones, entre otras actividades conexas. I). Realizar vigilancia judicial, extrajudicial y administrativa constante de los procesos y actuaciones objeto de representación judicial que le sean asignados, j). Presentar propuestas para la prevención del daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica y/o supervisor (a) del contrato, y realizar análisis de estrategia judicial para el municipio de Valledupar, en los asuntos donde este deba constituirse como parte. k) Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios cuya vigilancia, control y seguimiento a la ejecución estén a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. l). Las demás que considere necesarias el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del mismo.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar. TEL: 5842400 EXT 160

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil veinte de 2020

MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

Proyectó
Diana Rimond
P.U.S.G

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, al señor **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO,** Identificado con cédula de ciudadanía número 15.173.177 DE VALLEDUPAR, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 33 DE 2018**, firmado el 15 DE enero DE 2018, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA IMPULSAR, TRAMITAR Y/O EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SEAN ASIGNADOS.**, con un plazo de diez (10) Meses y veintiocho (28) días, por valor de **TRENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS /CTE ($37.840.000)**

  Cuyas obligaciones específicas fueron: El contratista se obliga para con el Municipio de Valledupar a desarrollar las siguientes actividades:
  A). Asistir, orientar y /o acompañar en el curso de los procesos judiciales y extrajudiciales en contra del Municipio de Valledupar.
  B). Proyectar y/o revisar los poderes que deban otorgarse a los diferentes profesionales a cargo de la defensa judicial,
  C). Apoyar en la organización de las demandas notificadas al municipio a cada profesional contratado para la defensa jurídica con el fin de iniciar oportunamente su gestión de defensa ante el despacho judicial correspondiente,
  D). Apoyar en la sistematización de la información correspondiente de los procesos judiciales a cargo de la oficina asesora jurídica,
  E). Apoyar en la proyección de oficios dirigidos a los contratistas a cargo de la defensa judicial respecto de temas relacionados con sus contratos, cuando el jefe de la oficina lo considere pertinente,
  F). Apoyar en la organización del archivo de los procesos judiciales en los instrumentos físicos y tecnológicos dispuestos por la entidad,
  G). Representar judicial, extrajudicial y administrativamente al Municipio de Valledupar en los procesos que le sean asignados,
  H). Realizar las actuaciones inherentes a la representación judicial, extrajudicial y administrativa, tales como: solicitud de información, contestación de la demanda, presentación de memoriales, alegatos y recursos, presentación de demandas, asistencia a audiencias y reuniones, entre otras actividades conexas.
  I). Realizar vigilancia judicial, extrajudicial y administrativa constante de los procesos y actuaciones objeto de representación judicial que le sean asignados.
  J) Presentar propuestas para la prevención del daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica y/o supervisor (a) del

contrato, y realizar análisis di estrategia judicial para el municipio de Valledupar en los asuntos donde este constituirse como parte
K) Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios cuya vigilancia control y seguimiento a la ejecución estén a cargo de la Oficina Asesora Jurídica
L) Las demás que considere necesarias el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del mismo.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL. 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil veinte de 2020

MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

Proyectó
Diana Rincón
P.U.S.G.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, al señor **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía número **15.173.177** DE VALLEDUPAR, Suscribió con la Administración Municipal el contrato

- Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 28 DE 2017**, firmado el 6 DE febrero DE 2017, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL SEGUIMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CURSAN A FAVOR Y EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** con un plazo de diez (10) Meses, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS /CTE **($28.000.000)**

Cuyas obligaciones especificas fueron:
El contratista se obliga para con el Municipio de Valledupar a desarrollar las siguientes actividades:
1) apoyar en el seguimiento de los procesos judiciales que cursan a favor y en contra del municipio de Valledupar.
2) apoyar en la elaboración y legalización de los poderes que deben otorgarse a los Diferentes profesionales a cargo de la defensa jurídica
3) apoyar en la organización de las demandas notificadas al municipio a cada profesional contratado para la defensa jurídica con el fin de iniciar oportunamente su gestión de defensa ante el despacho judicial correspondiente
4) apoyar en la sistematización de la información correspondiente de los procesos Judiciales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.
5) apoyar en la proyección de oficios dirigidos a los contratistas a cargo de la Defensa jurídica respecto de temas relacionados con sus contratos, cuando el Jefe De la Oficina lo considere pertinente.

6) apoyar en la organización del archivo de los procesos judiciales en el manejo de Libros radiadores relacionados con los mismos

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada. Carrera 5 No 15 – 69, Alcaldía de Valledupar. TEL 5842400 EXT 160

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil veinte de 2020.

MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

Proyectó
Diana Remond
P U S G

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el señor **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía número 15.173.177 de Valledupar, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

1. Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 824 DE 2016**, firmado el 22 de noviembre de 2016, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASESORANDO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESO ADMINISTRATIVOS QUE SE SURTAN EN DICHA DEPENDENCIA**, con un plazo de veinte nueve (29) dias, por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS /CTE ($2.706.666)**

Cuyas obligaciones especificas fueron:
1) EL CONTRATISTA, se obliga para con EL MUNICIPIO, apoyar en el seguimiento de los procesos judiciales que cursan en contra del municipio de Valledupar.
2) apoyar en la elaboración y legalización de los poderes que deben otorgarse a los diferentes profesionales a cargo de la defensa jurídica.
3) Apoyar en la organización de las demandas notificadas al municipio a cada profesional contratado para la defensa jurídica con el fin de iniciar oportunamente su gestión de defensa ante el despacho judicial correspondiente.
4) Apoyar en la sistematización de la información correspondiente de los procesos Judiciales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.
5) Apoyar en la proyección de oficios dirigidos a los contratistas a cargo de la defensa jurídica respecto de temas relacionados con sus contratos, cuando el Jefe de la Oficina lo considere pertinente

6) apoyar en la organización del archivo de los procesos judiciales en el manejo de libros radicadores relacionados con los mismos

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 180

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil veinte de 2020

MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

Proyectó
Diana Raimond
P.U.S.G

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el señor **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadania número **15.173.177** de Valledupar, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 037 DE 2016**, firmado el 5 DE FEBRERO DE 2016, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASESORANDO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESO ADMINISTRATIVOS QUE SE SURTAN EN DICHA DEPENDENCIA**, con un plazo de nueve (9) meses y veinte (20) dias, por valor de **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS /CTE ($27.066.666)**

Cuyas obligaciones especificas fueron:

1) EL CONTRATISTA, se obliga para con EL MUNICIPIO, apoyar en el seguimiento de los procesos judiciales que cursan en contra del municipio de Valledupar
2) Apoyar en la elaboración y legalización de los poderes que deben otorgarse a los diferentes profesionales a cargo de la defensa jurídica
3) apoyar en la organización de las demandas notificadas al municipio a cada profesional contratado para la defensa jurídica con el fin de iniciar oportunamente su gestión de defensa ante el despacho judicial correspondiente.
4) apoyar en la sistematización de la información correspondiente de los procesos judiciales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.
5) apoyar en la proyección de oficios dirigidos a los contratistas a cargo de la defensa jurídica respecto de temas relacionados con sus contratos, cuando el Jefe de la Oficina lo considere pertinente.

6) apoyar en la organización del archivo de los procesos judiciales en el manejo de libros radiadores relacionados con los mismos.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, TEL: 5842400 EXT 160

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil veinte de 2020

MARGARET ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General Municipal

Proyectó
Diana Rimond
P.U.S.G

Valledupar, 06 de agosto de 2020

EL SUSCRITO ASESOR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO,** identificado con CC No 15.173.177 expedida en Valledupar (Cesar), celebro y ejecuto de conformidad con lo verificado en los archivos de esta entidad, el contrato que a continuación se indica

CONTRATO No.	000 – 2020
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL FISCAL EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS GUBERNAMENTALES Y DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS A SURTIRSE EN LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR'**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECIFICAS	1. Brindar apoyo jurídico al equipo auditor en la planeación, ejecución y elaboración de informes de las auditorias programadas en el Plan General de Auditorias de la vigencia 2020 2. Apoyar y proyectar las respuestas pertinentes, así como efectuar la revisión jurídica en los procesos de validación de los informes de auditoria en todas sus etapas 3. Proyectar los traslados de los hallazgos determinados en cada una de las auditorias realizadas, para que sean validados con el Auditor líder y el Jefe de la Oficina de control Fiscal 4. Elaborar y organizar los papeles de trabajo resultado del proceso auditor como lo exige la GAT para ser entregados al líder de la auditoria. 5. Participar en las mesas de trabajo que se efectúen dentro de las etapas de las Auditorias instruidas por el ente territorial 6. Participar en la planeación, ejecución y elaboración de informes de las Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral y sus entes descentralizados. 7. Apoyar jurídicamente en la atención de quejas y denuncias que le sean asignadas por el jefe de la oficina de control fiscal. 8. Emitir conceptos jurídicos respecto de la gestión fiscal de los sujetos vigilados y auditados acorde a la programación planeada. 9. Conceptuar y evaluar los procesos de contratación realizados por los sujetos de control en todas sus etapas, con el fin de verificar si se realizaron conforme a los principios generales y demás normatividad vigente y aplicable en materia de contratación pública. 10. Las demás asignadas por el supervisor y que se desprendan del objeto y la naturaleza del contrato de prestación de servicios
VALOR:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) M/CTE
PLAZO:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	CUATRO (4) DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	CUATRO (4) DE ABRIL DE 2020
ESTADO ACTUAL:	Ejecutado 100% a satisfacción de la entidad

La presente certificación se expide en Valledupar, a los seis (06) días del mes de agosto de 2020, por solicitud del interesado

EDGAR MAURICIO VILLERO NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA, A PETICIÒN DEL DOCTOR RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO APODERADO DEL ACUSADO JAIRO ARTURO ALMARANES LACERA,

CERTIFICA:

Que revisada la carpeta contentiva de la investigación penal correspondiente al CUI 440016001081201200609 seguida por el delito de HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO, acusado JAIRO ARTURO ALMARANES LACERA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 77.020.924 expedida en Valledupar, Cesar, se realizó AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN el día 4 de octubre de 2021, en la que intervino como abogado defensor del acusado el doctor RAFAEL RICARDO AMARÍS SAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía N°15.173.177 y T.P.N°209.597 del C.S.J. quien viene ejerciendo como abogado defensor en el proceso.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PIEDAD ROCÍO DÍAZ DAZA
Secretaria

COOPERATIVA DE GESTORES AMBIENTALES DE TASAJERA

CET.: 2016 001

EL GERENTE DE LA COOPERATIVA GESTORES AMBIENTALES DE TASAJERA "COOPGEATAS"

CERTIFICA:

Que el doctor. **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No 15.173.177 expedida en Valledupar. realizó de manera satisfactoria los compromisos contractuales establecidas en el contrato de Prestación de Servicios de fecha primero (01) de Marzo de 2015, cumpliendo obligaciones tales como: Ejecutar Trabajos Y Actividades Propias Del Servicio Contratado, El Cual Realizó De Conformidad Con Las Clausulas Pactadas En La Asesoría Y Acompañamiento En La Formulación De Manuales Y Planeación De La Empresa, En Cumplimiento De Lo Anterior Realizó Los Manuales De Proceso Y Procedimiento, Catastro De Usuarios Y Plan De Manejo Ambiental En La Cooperativa de Gestores Ambientales de Tasajera "COOPGEATAS", por un periodo de siete meses.

Se expide La presente a solicitud del interesado en Tasajera a los veinticinco (25) días del mes de Enero de 2016,

SILVER ROBLES LOPEZ
Gerente

Vigilado Superservicios

Nit: 900367456-5
Dirección: Altos de Mondongal – Corregimiento de Tasajera-
Pueblo Viejo – Magdalena
Teléfono Celular: 301-6137587
E-Mail: coopgeatas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCIUITO DE VALLEDUPAR – CESAR

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR,

CERTIFICA:

Que el Abogado **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 15.173.177 de Valledupar, Cesar, y Tarjeta Profesional No. 209.597del Consejo Superior de la Judicatura, actúa como apoderado judicial de la entidad demandada ASOCIACION SINDICAL NACIONAL DE EJECUTORES DE LA SALUD "ASNESALUD" dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho adelantado por WILLIAM RODRIGUEZ BRAVO contra el Hospital Rosario Pumarejo de López y otros, bajo radicado 20001-33-33-005-2016-00564-00, desde el 07 de febrero de 2018 hasta la fecha de expedición de la presente certificación.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Para constancia se firma hoy once (11) de enero de 2022.

ERNEY BERNAL TARAZONA
Secretario

EMCODAZZI
Trabajamos Diferente

CODAZZI
Gobernamos diferente

EL SUSCRITO GERENTE DE EMCODAZZI E.S.P

CERTIFICA QUE:

RAFAEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO, Identificado con C.C 150173.177 expedida en Agustín Codazzi, Realizo Actualización del Manual de Contratación de la empresa Emcodazzi e.s.p de acuerdo al contrato de prestación profesionales N° 05.

Se firma en Agustín Codazzi, a los 11 días del mes de Agosto de 2014.

HECTOR JOSE GOMEZ PARIFA
Gerente

INVERSIONES DAZA MAESTRE LTDA
Nit: 824004560-0

CERTIFICACION

Hago constar que el señor **RAFAEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.173.177 de Valledupar, laboró en esta empresa en el periodo comprendido desde el 20 de Febrero de 2007 hasta el 20 de Febrero del 2008, desempeñándose como Dependiente Judicial, con una asignación mensual de $500.000=.

Se expide a petición del interesado, a los 30 días del mes de Julio de 2009.

Atentamente,

ENEDYS HAELSTRE ÁNGEL
Representante Legal

Sembrando Esperanzas

ALCALDIA DE LA JAGUA DEL PILAR
NIT. 825.000.676-1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON FUNCIONES DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

*El Doctor **RAFAEL RICARDO AMARIS ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.173.177 de Valledupar – Cesar, presto sus servicios profesionales como asesor jurídico externo del municipio, vinculado mediante contrato de prestación de servicios profesionales N° 049, desde el día 28 de octubre hasta el 28 de diciembre de 2013, cuyo objeto consistió en prestar sus servicios profesionales, conocimientos y experiencia en la asesoría, revisión y acompañamiento en las respuesta a peticiones y tutelas interpuestas donde figure como accionado el municipio. En desarrollo de tal objeto realizo las siguientes actividades. A Proyectar las respuestas de los Derechos de Petición de información, documentos, solicitudes y consultas que alleguen a la entidad **B)** contestar u interponer acciones de tutela donde figure la administración como parte.*

La presente se expide a los Doce días del mes de agosto de 2014, a solicitud del interesado.

LENIN ARMANDO SIERRA MANJARRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR:

HACE CONSTAR QUE:

El doctor **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.173.177 expedida en Valledupar, y Tarjeta Profesional No. 209.597, funge como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de reparación directa, promovido por el señor MANUEL GUILLERMO QUIROZ MOSCOTE, contra EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, radicado en este despacho bajo el número 20001-33-33-003-2012-00009-00 desde el 23 de noviembre de 2012, fecha en la cual se le reconoció personería jurídica para actuar y hasta la fecha no presenta revocatoria ni sustituciones.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada, al primer día (1) del mes de agosto de dos mil trece (2013).

ROSANGELA GARCÌA AROCA
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

HACE CONSTAR:

Que el doctor RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO identificado con la C.C. 15.173.177 expedida en Valledupar, y tarjeta profesional 209.597 del C.S.J., se encuentra como apoderado judicial:

1. En el proceso que se relaciona a continuación, desde el día 13 de julio de 2012 hasta la fecha como Apoderado de la parte demandante:

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : ALVARO MONTERO ARAUJO
Demandada : DEPARTAMENTO DEL CESAR
Radicado : 20-001-33-33-006-2012-00009-00
Estado del Proceso: SE LIBRO MANDAMIENTO EJECUTIVO.

La presente certificación se expide a solicitud del doctor *RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO*, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

ELSIE RODRIGUEZ MONTAÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

C E R T I F I C A C I Ó N

Ref. Acción Ejecutiva
Rad. 2001-33-33-003-2012-00204-00
Demandante: ROBERTO NÚÑEZ NUÑEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL CESAR

Que previa consulta del proceso administrativo, de la referencia, se encontró que el doctor **RAFAEL RICARDO AMARIS SAMBRANO**, identificado civil y profesionalmente con la cédula de ciudadanía No. 15173177 de Valledupar, Cesar y la Tarjeta Profesional de Abogado No. 209597 del Consejo Superior de la Judicatura, funge como apoderado judicial de la parte demandante, desde el 4 de octubre de 2012, fecha en la que presentó la demanda, y hasta la presente el poder a él otorgado se encuentra vigente.

La presente se expide a solicitud del interesado en Valledupar, Cesar, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil trece (2013).

ROSANGELA GARCÍA AROCA
SECRETARIA